

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesi•n Ordinaria N°52-92
Sesi•n Ordinaria N°52-92
29-09-92

Acta de la Sesi•n Ordinaria N°52 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quiŠn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Licenciada Aurora Alvarez Montero

REGIDORES SUPLENTE

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Se•or Edwin Solano Vargas
*Ingeniero Danilo Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

SINDICOS SUPLENTE

Se•or Manuel Rodr;guez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Señor Flavio González Rodríguez (injustificado)
Señor Hermes Zumbado Alfaro (justificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor José, A. Quesada (injustificado)
Señor José, Ramírez (injustificado)

* Autorizado para llegar tarde con goce de dieta, según comprobante adjunto a la planilla.

ARTICULO I. Aprobación del acta

El Concejo Municipal no procedió a la aprobación del acta, ya que por problemas técnicos éstas fueron entregadas el mismo día de la Sesión.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que para la instalación del equipo de cloración en la Naciente en Santa Bárbara es necesario hacer una conexión de energía eléctrica la cual debe ser instalada atravesando propiedad de la señora Trinidad Camacho Viquez, misma que ha evitado que éstos trabajos se puedan concluir, por lo anterior ha solicitado que el Concejo Municipal tome un acuerdo mediante el cual se exprese que ésta no constituirá una servidumbre en contra de la propiedad.

SE ACUERDA:

A objeto de que éste Municipio pueda establecer el tendido eléctrico en finca propiedad de la señora Trinidad Camacho Viquez a fin de gestionar la toma de agua de antes ahí existente, en Santa Bárbara de Heredia, nacimiento León Cortés, se acuerda hacer ésta solicitud a dicha señora, en el entendido que no constituirá servidumbre en contra de la propiedad de doña Trinidad. Comprometiéndose éste Municipio en cualquiera de sus administraciones a indemnizar los eventuales daños que dicho tendido pueda ocasionar, así como los derivados del uso de esa toma de agua.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido solicitud del señor Antonio Bejarano Rodríguez, para instalar su venta de frutas y verduras de 6 a.m. a 12 m. entre el cordón de caño y la calle.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud de permiso tramitada por el señor Antonio Bejarano Ramírez para instalar su venta de frutas y verduras de 6 a.m. a 12 m. entre el cordón de caño y la calle, durante los viernes y sábados de cada semana. En primer término porque su pretensión obtendría la vía pública con los consecuentes problemas. Y en segundo lugar, con el decreto

de emergencia ante el eventual desarrollo de C•lera es criterio del Ayuntamiento Belemita que las ventas estacionarias deberan reubicarse hasta que esta amenaza haya desaparecido.

3. El Ejecutivo Municipal informa que ha recibido un comunicaci•n del licenciado R•ger Mu•oz Fallas, Director General de Hacienda a.i, que textualmente dice: "En los pr•ximos d•as sldr... publicado el Decreto N•21562, en el cual se modifican el primer y segundo p•rrafo del art•culo 17 del Decreto Ejecutivo N•17757-G del 28 de setiembre de 1987.

Dicha modificaci•n estipula, entre otros, que las Municipalidades por acuerdo firme, pueden conceder patentes temporales para el expendio de licores por el t•rmino m•ximo de un mes. En consecuencia, una vez que est• publicado dicho decreto el otorgar o no las "Patentes Temporales" ser... competencia de las Municipalidades y no de esta Direcci•n General. Por tal raz•n, les solicito tomar las previsiones del caso.

4. El Ejecutivo Municipal, present• al Concejo la modificaci•n N•6 (ANEXO 1), al presupuesto.

El Regidor William Alvarado manifest•: "En referencia a la modificaci•n del presupuesto N•6-92 y de acuerdo a los informes del Estado actual del contenido en tarjetas de tesorer•a y a los gastos presentados por el proveedor en cuentas sin contenido econ•mico; deseo manifestar mi oposici•n a esta pr•ctica administrativa, m•xime que las modificaciones, tal como la N•6-92, no da libertad para realizar inversiones, sino m•s bien que es un medio para saldar las deudas contra•das.

Por otra parte debo informar al Concejo Municipal sobre deudas establecidas, ante la Comisi•n de Emergencia y la Asociaci•n de Desarrollo Comunal de la Ribera, a saber:

Deuda de la Comisi•n Especial de Emergencia:

- Gasto para asfaltado espaldones Asunci•n.
- Gasto de transferencia Comit• de Deportes por recurso a dar.

Asociaci•n de Desarrollo Ribera.

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci•n N•6 al presupuesto.

5. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que el Instituto de Fomento y Asesor•a Municipal, ha solicitado autorizaci•n para filmar una Sesi•n de Concejo.

SE ACUERDA:

Autorizar al Instituto de Fomento y Asesor•a Municipal, para que filme la Sesi•n Ordinaria del 13 de octubre de 1992.

6. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que tal y como se public• en el Diario Oficial la Gaceta, el viernes 21 de setiembre de

1992. Habiéndose levantado la correspondiente acta de remate tal y como se detalla a continuación.

ACTA DE REMATE DE PATENTES DE LICORES NACIONALES Y DOS PATENTES DE LICORES EXTRANJEROS

Constituidos los suscritos Luis Orlando Rodríguez González, mayor, casado una vez, vecino de la Asunción de Belén, Administrador de Negocios, portador de la Cédula de identidad número 4-121-229 quien preside, Pascual Arroyo Montero, mayor, casado una vez, vecino de San Antonio de Belén, portador de la cédula de identidad número 4-083-146 pregonero, Viria Murillo Murillo, mayor, casada una vez, vecina de La Asunción, portadora de la cédula de identidad número 4-135-538 Secretaria y Sylvia Villalobos Morera, mayor, soltera, abogada, vecina de Heredia, portadora de la cédula de identidad 4-135-909. Se procede el día viernes veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y dos a las trece horas a realizar conforme se indicó en el aviso debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°164, del miércoles veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos el remate de una patente de licores nacionales N° 9 para el distrito La Ribera, la patente de licores extranjeros N°14 para el distrito San Antonio y una patente de licores extranjeros N° 7 para el distrito La Asunción, cada una con una base de SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES. En razón de lo anterior, el Presidente leyó la publicación correspondiente, comprobándose que se cumplen todos los requisitos de participación. Y de inmediato el señor pregonero procede a realizar la formal subasta:

PRIMERO: Habiéndose consignado en el remate de la Patente de Licores Nacionales N° 9 para ser explotada en el Distrito La Ribera. Depósito de participación en dinero efectivo todos y cada uno de los siguientes participantes por la suma de trescientos setenta y cinco mil colones. Señor Victorino Ramírez Delgado, Cédula de identidad 4-106-677, estado civil casado, vecino de La Ribera. Escuchadas que fueron las ofertas para la Patente de Licores Nacionales N° 9 para ser explotada en el Distrito La Ribera, de viva voz se adjudica por la suma máxima ofrecida de Setecientos sesenta mil colones al señor Señor Victorino Ramírez Delgado.....

SEGUNDO: De inmediato se abrió por el señor pregonero, formal subasta sobre la Patente de Licores Extranjeros N° 14 para ser explotada en el Distrito San Antonio. Depósito de participación en dinero efectivo todos y cada uno de los siguientes participantes por la suma de trescientos setenta y cinco mil colones.

Señor Orlando Venegas Ulloa, Cédula de identidad 4-127-307, estado civil casado, vecino de San Antonio.

Señor Alexis Zumbado Venegas, portador de la cédula 1-511-112, casado, vecino de San Antonio de Belén en su condición de apoderado y con facultades suficientes del negocio, La Gruta del Maíz, Cédula N°3-101-104427-34. Escuchadas que fueron las ofertas para la Patente de Licores Extranjeros N° 14 para ser explotada en el Distrito San Antonio. De viva voz se adjudica por la suma máxima ofrecida de Un millón sesenta mil colones exactos al señor Orlando Venegas Ulloa. TERCERO: Remate de la Patente de Licores Extranjeros N° 7 para ser explotada en el Distrito La Asunción. Depósito de participación en dinero efectivo todos y cada uno de los siguientes participantes por la suma de trescientos setenta y cinco mil colones. Señor Neal Dingott Schneider, Estadounidense, con

permiso de residencia temporal en Costa Rica número 88-02868 en su condición de apoderado y con facultades suficientes del negocio, Hacienda Monte Verde S.A., c,dula jurídica 3-101-0180.407-20 Señor Juan Carlos Saborío, mayor, soltero, vecino de Alajuela. Escuchadas que fueron las ofertas para la Patente de Licores Extranjeros N° 7 para ser explotada en el Distrito La Asunción. De viva voz se adjudica por la suma máxima ofrecida de Novecientos diez mil colones exactos a Neal Dingott Schneidr, Estadounidense, con permiso de residencia temporal en Costa Rica número 88-02868 en su condición de apoderado y con facultades suficientes del negocio, Hacienda Monte Verde S.A., c,dula jurídica 3-101-0180.407-20. JPor lo tanto: Se declara adjudicatarios de la patente de licores nacionales N° 9 para el distrito La Ribera al Señor Victorino Ramírez Delgado de calidades ya indicadas y la patente de licores extranjeros N°14 para el distrito San Antonio, al señor Orlando Venegas Ulloa y de la patente de licores extranjeros N° 7 para el distrito La Asunción, al señor Neal Dingott Schneidr, Estadounidense, con permiso de residencia temporal en Costa Rica número 88-02868 en su condición de apoderado y con facultades suficientes del negocio, Hacienda Monte Verde S.A., c,dula jurídica 3-101-0180.407-20. Cancelando todos y cada uno de los adjudicados la totalidad del precio de adjudicación en este acto y en dinero efectivo. Comprometiéndose todos a cumplir los procedimientos municipales y legales para el ejercicio comercial de las patentes relacionadas. Es todo. Plenamente de acuerdo en lo transcrito firmamos de conformidad los miembros del Comit, de Subastas; designados por el Concejo Municipal y los adjudicatarios indicados en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal en San Antonio de Bel,n a las trece horas treinta y cinco minutos del veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y dos.

SE ACUERDA:

A. Comunicar a la Gobernadora de la Provincia de Heredia que La Municipalidad de Beln, conforme se indic en el aviso debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°164, del miércoles veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos el viernes 21 de setiembre de mil novecientos noventa y dos, se procedi al remate de una patente de licores nacionales N° 9 para el distrito La Ribera, la patente de licores extranjeros N°14 para el distrito San Antonio y una patente de licores extranjeros N° 7 para el distrito La Asunción.

Las cuales fueron adjudicadas seg-n el remate efectuado, de la siguiente manera:

Se declara adjudicatarios de la patente de licores nacionales N° 9 para el distrito La Ribera al Señor Victorino Ramírez Delgado de calidades ya indicadas y la patente de licores extranjeros N°14 para el distrito San Antonio, al señor Orlando Venegas Ulloa y de la patente de licores extranjeros N° 7 para el distrito La Asunción, al señor Neal Dingott Schneidr, Estadounidense, con permiso de residencia temporal en Costa Rica número 88-02868 en su condición de apoderado y con facultades suficientes del negocio, Hacienda Monte Verde S.A., c,dula jurídica 3-101-0180.407-20.

B. Que el Asesor Legal de La Municipalidad de Belén; doctor Francisco Morera Alfaro, remita al Concejo Municipal una copia del documento que resinde el contrato de explotación Comercial suscrito entre La Municipalidad de Belén y Hacienda Monte Verde S.A. representada por el señor Neal Dingott Schneidr.

7. El Ejecutivo Municipal informa sobre los términos en que se dirige al licenciado Leonel Fonseca Cubillo Presidente de la Junta Directiva del SNE, para que este órgano regulador apruebe el nuevo pliego tarifario para el servicio de acueducto.

En respuesta al oficio #1198-JB-92, suscrito por el licenciado Arturo Moreno Abarca, de fecha 4-9-92 le informo de lo siguiente:

1- La Municipalidad de Belén con el objetivo de mejorar los acueductos del Cantón se dio a la tarea de financiar un proyecto integral que incluye; Construcción de tanques de almacenamiento, Mejoras a la Red de distribución y la Instalación de Hidrómetros, para esto se obtuvo el financiamiento con el IFAM. mediante las operaciones # 4- A-731-0989, # 4-A-843-0192 y # 4-A-786-1290 por la suma total de (ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiseis, con 30/100), >145.994,426,30 .

A la fecha se ha ejecutado la primera etapa con un costo de (cincuenta y cinco millones trecientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 10/100), >55.399,434,10 que incluye las Mejoras al Acueducto del Distrito de La Asunción . La segunda etapa que tiene un costo de (noventa millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y dos con 21/100), >90.594,992,21, e incluye la Instalación de Hidrómetros en el Distrito de San Antonio, apenas se inició el 17 de agosto de 1992 y las Mejoras al Acueducto del Distrito de La Ribera, se estima podrá iniciar en el mes de noviembre de 1992.

De lo anterior cabe destacar, que en el estudio de tarifas presentado a ustedes no se incluyó el costo financiero de la segunda etapa de las mejoras al Acueducto del Cantón, por lo cual se considera que la Corporación Municipal deber realizar un nuevo estudio de tarifas en el año 1993.

En la elaboración del presupuesto para el año 1993, esta Municipalidad tuvo que incluir para pagar amortización e intereses al IFAM. por los préstamos mencionados la suma de (trece millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y dos con 16/100), >13.920,582,16 y los ingresos estimados por el servicio de agua es de diez millones de colones, los cuales se deber presupuestar para cubrir los costos de operación únicamente, con lo cual estamos subvencionando con otros ingresos las inversiones en el acueducto en casi un 100% .

2- Actualmente se están realizando estudios de factibilidad para estimar la decisión de asumir el acueducto del sector de Cariari, ubicado en el Distrito La Asunción, y que en dicho lugar el servicio está en manos de la Empresa de Servicios de Ciudad Cariari, S.A., para esto se requiere tener una rentabilidad y así poder ofrecer un buen servicio.

3- En dicho oficio se señala que el porcentaje propuesto excede los límites de rentabilidad aceptable, también se menciona un r, dito de desarrollo de 9,7 % ; El Código Municipal en su Artículo 87 dice: "Las Municipalidades cobrar n tasas por los servicios urbanos que presten, las que ser n elaboradas tomando en consideraci n el costo efectivo del servicio y un diez por ciento de utilidad para su desarrollo..." De lo anterior, se concluye que nuestro estudio no excede los límites de rentabilidad aceptables.

4- Es política de esta Municipalidad y así lo establece la Contraloría General de la República, que los ingresos por el servicio de agua deben ser invertidos en el mismo fin, por lo tanto no debe existir ninguna duda por desviación de recursos; también es importante destacar que se lleva Contabilidad de partida doble, tanto del Acueducto como en general de La Municipalidad, lo que permite controlar fácilmente que no se da desviación de recursos hacia otros programas.

5- Con respecto al punto 2 de dicho oficio, le informo que se han tomado las medidas necesarias para poner en práctica las recomendaciones fijadas en el último informe; con la instalación de los hidrómetros en el Distrito de La Asunción se han realizado tres lecturas de prueba e información a los usuarios, y para el Distrito de San Antonio esperamos tener el proceso concluido y poder aplicar el cobro medido a partir de enero de 1993. Queda pendiente de que se concluya el proyecto del distrito de La Ribera para completar todo el Cantón con los hidrómetros y aplicar el cobro de manera eficiente, ya que es nuestro mayor objetivo.

Con lo expuesto le solicito se reconsidere nuestra solicitud y se revoque el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 2714-92, celebrada el 25 de agosto de 1992; no omito manifestarle la importancia que representa para la Corporación Municipal de Belén el incremento tarifario propuesto, ya que se está trabajando por mejorar la calidad de los acueductos y garantizar la calidad del agua de todos los vecinos del Cantón, para esto es necesario contar con el recurso económico.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores

1. Moción que promueve el Regidor Propietario Vianney González Ramírez.

Considerando

a. La urgente necesidad de construir un tanque de almacenamiento para implementar el sistema de cloración al acueducto del distrito San Antonio y la imposibilidad de hacerlo con recursos del presupuesto municipal.

b. Que del préstamo NS-4-A-843-0192 para el proyecto de Mejoras al Acueducto de La Asunción, que está a punto de concluirse, existen posibilidades de que resulte un saldo considerable.

Mociono para que:

I. El Concejo Municipal de Belén apruebe la aplicación del saldo, del préstamo, del préstamo N°4-A-843-0192 Mejoras al Acueducto de La Asunción, para la construcción de un tanque de almacenamiento en la naciente que abastece al acueducto del distrito San Antonio.

II. Encargar al Ejecutivo Municipal de realizar los trámites pertinentes, una vez determinado el monto del saldo, ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la autorización de dicha aplicación.

III. Solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal la actualización del estudio sobre la construcción de tanques de almacenamiento para el acueducto de San Antonio.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción propuesta y remitir lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Ingeniería Municipal.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIONES

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. Comisión de Obras ha valorado que en vista de la urgencia de iniciar la construcción de obras de infraestructura en el proyecto de vivienda Nuevo San Vicente, dicha comisión recomienda:

- a. Que se construya a la mayor brevedad posible la red de distribución de agua potable.
- b. Concluir la construcción de la red de aguas pluviales.
- c. Diseñar y construir el sistema eléctrico.
- ch. Construir el cordón de caso correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Autorizar al Ejecutivo Municipal para que encomiende al topógrafo; ingeniero José Luis Zumbado Chaves el diseño de los planos de los primeros doce lotes del proyecto Nuevo San Vicente.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCION	#3062
	INTERESADO	Plásticos Modernos S.A.
	CEDULA JURIDICA	3-101-032572-24
	DIRECCION	La Ribera, costado oeste de

Embotelladora Tica sobre ruta 129.

OBSERVACIONES

Movimiento de tierras, conformación de terrazas y lastreado de estas, según acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria 43-92, artículo IV.A.3. Debe conformarse el terreno con el nivel y la sección transversal de la futura calle en el costado este de la propiedad de acuerdo al artículo 58 de la Ley de construcciones. Deben tomarse las medidas necesarias para evitar que se causen perjuicios a los predios vecinos.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION	>40.000.00
--------------------------	------------

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar el permiso de construcción N°3062
- b. Que el Departamento de Ingeniería Municipal realice un estudio sobre la proyección de la calle ubicada en la finca de Plásticos Modernos.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3063
INTERESADO Marí Adela Chaves Aguilar
DIRECCION San Antonio, frente al costado

norte de la Municipalidad.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°87603 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro y construir acera, cordón de caño según especificaciones municipales. No se permiten drenajes a menos de dos metros de las colindancias. Nota de alineamiento: Línea de construcción a dos metros de los puntos 1 y 2 del plano catastrado H-66921-92. Línea de baranda sobre eje entre puntos 1 y 2 del plano antes citado.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >39.440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3063

4. Comisión de Obras conoce solicitud de permiso de construcción de la señora Teresa Murillo González, (Color Centro Belén). Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que la señora Teresa Murillo González debe presentar ante la Municipalidad de Belén, planos de remodelación debidamente aprobados por la Comisión Revisora de Permisos de Construcción del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

5. Solicitud de permiso de construcción de la señora Angela Mejía Venegas de la Ribera. Ampliación de vivienda. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que la señora Angela Mejía Venegas deberá presentar ante la Municipalidad de Belén planos aprobados por la Comisión Revisora de Permisos de Construcción del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

6. Comisión de Obras recomienda que por haberse notificado a la señora Teresa Murillo González la paralización de obras civiles antes denegada,

que deber... procederse al sello de la construcci•n y levantar el acta notarial correspondiente.

SE ACUERDA:

Aprobar la recomendaci•n correspondiente que se remita a la Direcci•n Ejecutiva para su ejecuci•n.

7. Comisi•n de Obras recomienda que se realice inspecci•n en finca Rohmoser sobre posible construcci•n.

SE ACUERDA:

Aprobar la recomendaci•n correspondiente que se remita a la Direcci•n Ejecutiva para su ejecuci•n.

8. Comisi•n de Obras atendi• al se•or Arnoldo Solano qui•n propone un dise•o nuevo de urbanizaci•n en propiedad "Para•so de San Antonio". Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

Que el se•or Arnoldo Solano deber... presentar a la Municipalidad de Bel•n planos construcctivos sobre la propuesta de urbanizaci•n de "Para•so de San Antonio". Y la propuesta debe ser por escrito.

9. Comisi•n de Obras atiende al se•or Eugenio Cruz, Marcos Herrera y alcides Montero qui•nes solicitan que la correspondencia sea dirigida al se•or Marcos Herrera o Eugenio Cruz incluyendo el presupuesto de las obras pluviales. Seg•n dictamen de Comisi•n de Obras.

SE ACUERDA:

a. Comunicar al Comit• promejoramiento de La Asunci•n; Atenci•n se•or Eugenio Cruz que deber... retirar las tapas colocadas sobre las cajas de registro existentes y hacer las reparaciones correspondientes que consisten en la colocaci•n de varillas en los centros de las mismas.

10.	SOLICITUD DE VISADO	N•327
	INTERESADO	Gamaniel Francisco Acosta Williams
	FOLIO REAL MATRICULA	4030631-000
	AREA A FRACCIONAR	305.05
	PLANO CATASTRADO	H-876067-90

	SOLICITUD DE VISADO	N•328
	INTERESADO	Gamaniel Francisco Acosta Williams
	FOLIO REAL MATRICULA	4030631-000
	AREA A FRACCIONAR	262.65
	PLANO CATASTRADO	H-87606-90

Seg•n dictamen de Comisi•n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado 327 y 328, del señor Gamaniel Francisco Acosta Williams, sita en La Asunci•n de Bel•n. Los planos cumplen con las normas de segregaci•n. No cancela 10% de compensaci•n de zona verde seg•n plano de delimitaci•n urbana suministrado por el INVU.

11. SOLICITUD DE VISADO N•282
INTERESADO Francisco Ulibarri Pern•s
FOLIO REAL MATRICULA 4062024
AREA A FRACCIONAR 748.83
PLANO CATASTRADO H-52643-92

Se present• por parte del interesado; planta perfil de la calle que da acceso a los lotes y recibo de cancelaci•n de la Compa•a Nacional de Fuerza y Luz para estudio de Ingenier•a. Seg•n dictamen de Comisi•n de Obras.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud de visado N•282, propiedad de Jacob y otos Zumbado Zumbado. Debe cumplir con los requisitos del acuerdo IV.A.8, de la Sesi•n Ordinaria 44-92.

12. SOLICITUD DE VISADO N•313
INTERESADO Mercedes Guerrero Bogantes
TOMO 977-992
FOLIO 444-94
NUMERO 31462-31578
ASIENTO 3-3
AREA A FRACCIONAR 169.01
PLANO CATASTRADO H-5517-76

SOLICITUD DE VISADO N•314
INTERESADOS Cristina Guerrero Bogantes
TOMO 977-992
FOLIO 444-94
NUMERO 31452-31578
ASIENTO 3-3
AREA A FRACCIONAR 163.76
PLANO CATASTRADO H-5516-76

Seg•n dictamen de Comisi•n de Obras.

SE ACUERDA:

Se aprueba las solicitudes de visado N•313 y N•314, propiedades de Mercedes y Cristina Guerrero Bogantes, sita en la Ribera de Bel•n. Planos catastrados H-5517-76 y H-5516-76. Estos lotes no cumplen con el ancho m•nimo de servidumbre de paso (tres metros) pero presentan un ancho de dos metros para dos lotes y en un sector consolidado de hecho con construcciones, por lo que se autoriza la segregaci•n.

14. SOLICITUD DE VISADO N•329
INTERESADO Sandra Murillo Gonz•lez

FOLIO REAL MATRICULA 4131412-000
AREA A FRACCIONAR 145.88 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-62712-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Propiedad de Sandra Murillo González, sita en San Antonio de Belén. Se aprueba la solicitud de visado N°329, al plano catastrado H-62712-92. Cumple con las normas de segregación. No cancela 10% de compensación de zona verde de acuerdo al plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

15. SOLICITUD DE VISADO N°330
INTERESADO Mauricio Villalobos Campos
TOMO 1954
FOLIO 563
NUMERO 65766
ASIENTO 1
AREA A FRACCIONAR 358.21
PLANO CATASTRADO H-73631-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Se aprueba la solicitud de visado N°330, propiedad de Mauricio Villalobos Campos al plano H-73631-92 sita en San Antonio de Belén, cumple con las normas de segregación de la Ley de Planificación Urbana. No cancela 10% de compensación de zona verde de acuerdo al Plano de Delimitación Urbana, suministrado por el INVU.

16. Sobre la consulta planteada por Cerros de Castelmare S.A., el Departamento de Ingeniería presenté el informe correspondiente a la Comisión de Obras. Por lo tanto.

SE ACUERDA:

Comunicar al señor Guillermo Meneses, administrador de Cerros de Castelmare S.A. que según los estudios realizados, de acuerdo al archivo de planos, la calle aparece como privada, sin embargo en la misma se da parte de red de cloacas de Servicios de Ciudad Cariari, por lo cual es conveniente pedir el pronunciamiento de esa organización.

En el plano de urbanización Alturas de Cariari y estudios de registro de fincas, se ubica esta calle en colindancia norte como privada y la misma no tiene servicios municipales a excepción de la cloaca mencionada.

B. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

1. El Regidor y coordinado de la Comisión de Asuntos Ecológicos, Víctor Villegas, informé al Concejo Municipal que ante año la Comisión a

reactivado el proyecto de reciclaje en los tres centros educativos de primaria del Cant•n y en el Liceo de Bel,n.

As•mismo inform• que durante la segunda semana de octubre se reunir•n con personeros de Scott Paper para determinar la posibilidad de reciclar papel.

2. Sobre el proyecto de reforestaci•n, Šste fuŠ presentado a una Federacion Interamericana para ver si se puede obtener financiamiento. Ya que este a•o no se pudo sembrar •rboles por falta de financiamiento al vivero municipal.

3. Sobre el proyecto de recuperaci•n del R•o Quebrada Seca, se ha reactivado la Comisi•n nombrada para este fin.

4. Sobre el Siminario de Diagn•stico del Sector Industrial, personeros de la Universidad Nacional quieren exponer sobre dicho diagn•tico con la participaci•n de expertos en desechos s•lidos.

5. Sobre el informe de Diagn•stico del Sector Industrial, solicit• la autorizaci•n del Concejo Municipal para que el Departamento de Qu•mica de la Universidad Nacional pueda utilizar Šsta informaci•n en la publicaci•n de una revista.

El Presidente Municipal William Alvarado expres• su felicitaci•n a la Comisi•n de Asuntos Ecol•gicos porque sin contar con el apoyo econ•mico de la Municipalidad, han seguido adelante e impulsado proyectos tan importantes como el reciclaje y la reforestaci•n, as• como el resultado que obtenemos en este tipo de programas dirigidos a los ni•os cuya educaci•n es muy importante.

SE ACUERDA:

Que la Municipalidad de BelŠn autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional, para que utilice la informaci•n del Diagn•stico del Sector Industrial del Cant•n de BelŠn en la publicaci•n de una revista.

C. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA.

1. La Comisi•n de Cultura informa que el II Festinal de Folklore y Cultura Popular se realizar• del 22 de octubre 3 de noviembre. En esta actividad BelŠn contar• con la representaci•n de los grupos de Teatro Argamasa y la Posada en representaci•n del Cant•n de BelŠn. Dicha actividad se realizar• en la Aduana Fercori.

2. Comisi•n de Cultura informa que el tema para la realizaci•n de los Juegos Escolares ser• "Lucha estudiantil para el rescate del medioambiente2.

3. Comisi•n de Cultura solicita al Concejo que env•e una nota al C•ra P•rroco Gerardo Ruiz, para que una vez desocupado el edificio donde se encuentran las personas damnificados por el terremoto de 1990. Dicho edificio sea destinado para casa de la cultura.

SE ACUERDA:

Que la Municipalidad de BelŠn Solicita al C-ra P...rroco de BelŠn; Gerardo Ruiz que estudie la posibilidad de destinar el edificio ubicado costado norte de la plaza de futbol de BelŠn para Casa de la Cultura de nuestro Cant•n, esta solicitud la hace la Corporaci•n Municipal tomando en consideraci•n la gran necesidad de la comunidad belemita de contar con una Casa de la Cultura y que proximamente dar... inici• el proyecto de Vivienda Nuevo San Vicente el cual albergar... a las familias que fueron perjudicadas con el terremoto y que ahora se encuentran en el edificio antes mencionado.

CH. INFORME DE LA COMISION DE REINADO.

1. La Comisi•n de Reinado informa que el Baile de Coronaci•n se ha programado para el 23 de octubre.

2. La Comisi•n de Reinado informa que la subasta se adjudicar... al ComitŠ de deportes y se ha programado pra el 30 de enero de 1993.

ARTICULO V. Informes sobre el proyecto de Instalaci•n de hidr•metros en San Antonio.

1. Nota de fecha 24 de setiembre dirigida a Claudio JimŠnez de Codocsa por la Ingeniera Ana Zamora del Departamento de Operaciones del IFAM, mediante la cual la seřora Zamora hace una descripci•n de deficiencias encontradas durante la ejecuci•n del proyecto de instalaci•n de hidr•metros en San Antonio. A esta nota la ingeniera Zamora adjunta un informe del 14 de setiembre de 1992, suscrito por el Inspector Permanente William JimŠnez y el Ingeniero Municipal responsable; Luis Bogantes. Anexa adem...s nota del 21 de setiembre suscrita por Claudio JimŠnez refiriŠndose a la posici•n de la empresa respecto a las observaciones realizadas por la ingeniera Zamora. (ANEXO II... de todos los documentos mencionados)

SE ACUERDA:

Solicitar a la Ingeniera Ana Zamora que brinde un informe por escrito de la reuni•n sostenida el 23 de setiembre con personeros de Codocsa y La Municipalidad de BelŠn.

ARTICULO VI. Correspondencia para el Concejo

1. Se conoce nota de la Municipalidad del Cant•n Central de Lim•n mediante la cual solicitan apoyo de las municipalidades del pa•s porque ante la "celebraci•n del los 490 ařos de la llegada de Cristobal Col•n a nuestra tierra y de los quinientos ařos del descubrimiento de AmŠrica, este Concejo Municipal se opone tal y como se pretende efectuar, haciŠndose una exaltaci•n a la figura del colonizante y todo lo que representa en detrimento de nuestros pobladores.

SE ACUERDA:

Con los votos favorales de la Regidora Aurora Alvarez, y los Regidores William Alvarado y Francisco Castillo proceder a archivar Šsta nota.

Los Regidores Vianney Gonz...lez y Thais Zumbado apoyan al Concejo de la Municipalidad de Lim•n en el sentido de que las celebraciones sobre el descubrimiento de AmŠrica deben recordar tambiŠn el dolor ocasionado a los pobladores de nuestras tierras.

2. Se conoce nota suscrita por el licenciado Arturo Morerno Quir•s, Director a.i., del SNE mediante la cual comunica a la Municipalidad de BelŠn que Šsta si ten•a conocimiento previo de las disposiciones que deb•a cumplir por lo que considera improcedente alegar ignorancia de las mismas.

3. Se conoce nota de la Uni•n de Gobiernos Locales mediante la cual informan sobre la elecci•n del Directorio, celebrada el 12 de setiembre del presente a•o.

4. Se conoce nota de la Municipalidad de San Joaqu•n de Flores, mediante la cual solicita el apoyo de la Municipalidad de BelŠn respecto a solicitar a los diputados de la Asamblea Legislativa legislar para que en Costa Rica se establezcan leyes que regulen la tenencia de animales como los perros raza Pit Bull Exige. Esto producto de la lamentable muerte del ciudadano de Flores el pasado 23 de setiembre.

SE ACUERDA:

Apoyar a la Municipalidad de Flores.

5. Se conoce nota de la Asociaci•n de Desarrollo Integral de La Ribera, mediante la cual solicita al Concejo Municipal la autorizaci•n correspondiente para la celebraci•n de los Festejos Patronales durante los d•as 5,6,7, y 8 de diciembre.

SE ACUERDA:

La Municipalidad de BelŠn autoriza a la Asociaci•n de Desarrollo Integral de la Ribera para la celebraci•n de los Festejos Patronales durante los d•as 5,6,7, y 8 de diciembre. Adem s se autoriza el cierre de calles ubicadas frente a la Iglesia de la Ribera y costado sur del Sal•n Comunal.

6. Se conoce nota del doctor Roberto Galva JimŠnez mediante la cual informa al Concejo que es necesario esperar el estudio del departamento de Planificaci•n MŠdica para que exista un pronunciamiento sobre la construcci•n de una Cl•nica en BelŠn.

7. Se conoce escrito de personeros del Centro de Salud, mediante el cual enumeran serios problemas por los que atraviesa Šste: Entre ellos, la necesidad de contar con el nombramiento del Director del Centro de Salud por ocho horas. La ampliaci•n del servicio de odontolog•a a ocho horas. Apoyo de la Regional a las iniciativas regionales tendientes a mejorar el servicio del Centro de Salud.

SE ACUERDA:

Celebrar una Sesi•n Extraordinaria el 8 de octubre a las cuatro de la tarde en el Centro de Salud de BelŠn.

8. Se conoce comunicado de la Direcci•n General de Hacienda respecto a la emisi•n de patentes temporales para el expendio de licor, por las municipalidades. Este asunto rige una vez publicado el Decreto correspondiente.

ARTICULO VII. Proyecto construcci•n del Puente sobre el R•o Berm-dez

Se conoce copia de una nota enviada por el ingeniero Alejandro Molina, jefe de la Regi•n Norte al ingeniero Ronald Salazar Villalobos; Director de la Divisi•n de Obras P•blicas del Ministerio de Obras P•blicas y Transportes mediante la cual mediante la cual le comunica la autorizaci•n para proceder a la contrataci•n de la empresa que construir... el puente de acceso al nuevo Liceo de BelŠn.

A las veintid•s horas concluy• la sesi•n.

Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

William Alvarado B.
Presidente Municipal

[illegible]

^ • x + ŷŷ^ u ÷& ŷŷ
 ' r V* ŷŷ
 , o {0 ŷŷ-1 l \$2 ŷŷ"2 i Ä2 ŷŷË2 f Ü2 ŷŷÝ2 c 3 ŷŷ
 3 x (3 ŷŷH3 u ¾3 ŷŷ*4 r Y4 ŷŷ^4 o x4 ŷŷ{4 l }4 ŷŷ©4 i ¾4 ŷŷ=5
 f Ý5 ŷŷî5 c p5 ŷŷ p5 .6 x /6 ŷŷ16 u î
 6 ŷŷ 7 r 77 ŷŷe7 o ŷ7 ŷŷª7 l 18 ŷŷQ8 i 18 ŷŷ%8 f Å8 ŷŷË8 c 9
 ŷŷ 9 9 x I9 ŷŷN9 u ß: ŷŷæ: r] ; ŷŷd
 ; o t ; ŷŷ^ ; l ¿ ; ŷŷì ; i ?< ŷŷF< f ß< ŷŷá= c B> ŷŷ
 B> I> x •> ŷŷª> u g? ŷŷ„? r -? ŷŷ¾? o @ ŷŷ\$@ l ö
 @ ŷŷ
 A i `A ŷŷwA f xA ŷŷØA c
 B ŷŷ
 B
 B x >B ŷŷœB u iB ŷŷ!C r &C ŷŷJC o †C ŷŷ¥C l ‡D ŷŷ<D i ëI ŷŷ J
 f 8J c ËJ ŷŷBJ ` BJ Y ŷŷ&Y x ÝY ŷŷö
 Y u Ek ŷŷXk r l ŷŷ6l o Ks ŷŷts l u ŷŷOu i Ëw ŷŷÛw f -x ŷŷÛx
 c Ūx Æy ŷŷ"z x ¬} ŷŷÛ} u óŠ ŷŷ;< r W
 • ŷŷ6l o Ks ŷŷts l u ŷŷOu i Ëw ŷŷÛw f -x ŷŷÛx c
 € ~ i ² i Ì f Ö f Ø f Â c Ä c Æ c Zð Zð €Cð €C
 ð €Cð €Cð €Cð €Cð < < < - ð Æ Ú x Û x ö
 x ÷ x) x ^ x , x ¨ x Ë x Í x €Cð €Cð €Cð €Cð €C
 ð €Cð €Cð €Cð €Cð <
 Í â x ä x x -
 x ; x = x a x c x " x Ã x €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð
 €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð <
 Ã í x ï x x x & x (x * x D x F x [x €Cð €
 Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð <
 [] x f x ... x > x • x » x ½ x À x Ó x Õ x €Cð €
 Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð <
 Õ ê x ì x - x K x M x a x c x Æ x ³ x µ x €Cð €
 Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð <
 µ x x 4 x 6 x Ã x Å x é x ë x Û m €Cð €Cð €
 Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð
 €Cð
 < - Đ 0ý < Û Û p è p ê p #
 m %
 m ö
 b ø
 b

b	€Cđ	€Cđ	€Cđ	
€Cđ	€Cđ	€Cđ	€Cđ	€Cđ
< -	Đ 0ý	<		
< -	Đ 0ý			

p &

m , b " b % _ ' _ €Cđ
 €Cđ €Cđ
 €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý
 ' † p ^ p i m k m m m E m G m t m €Cđ €Cđ
 €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ ý <
 < - Đ 0ý
 t ' p ¶ p Ø p Ú p Ç e é e e e €Cđ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ¶ p , p Å p Ç p > m @ m + b €Cđ €Cđ €C
 đ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý
 + - x † u ^ r è r w r ' r ! r @+ r °+ r €Cđ €Cđ €Cđ
 ý <
 < < < < °+ ½+ x ¿+ x Đ- x à-
 x 2. x 4. x y0 x {0 x ¬1 m
 ý
 < - Đ 0ý <
 ¬1 @1 x ¥2 m §2 m *3 j ,3 j :5 j <5 j ;7 j
 <
 < - Đ 0ý < ;7 £7 x Ç8 x É8 x á: x ã: x A< x C< x D> x F> x -
 @ x <
 -
 @ !@ x ŸB x ;B x %D x <D x ´D x ¶D x ŷD m
 < - Đ 0ý < ŷD E x E x E x èE m êE m ¥F m §F m °F m ¼F m
 < - Đ 0ý <
 ¼F ÇG p ÉG p -H p ¯H p ZI p \I p iI p kI p éI m
 <
 < - Đ 0ý
 éI èI p J p J p 6J m 8J m úJ b ùJ b UK b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý UK •K p ¾K p ðK p òK m ýK m L m ¼L b ¿L b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ¿L ãL x
 M x /M x ~M m ŽM j 00 _ VO \
 <
 < - Đ 0ý <
 < - ° Pì <
 VO XO x ~O x €O x •O x •O x ¼O x ¿O x MP m
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý < MP OP x sP x žP x èP m øP j €R _ ïR T
 < - à ï
 < - Đ 0ý <

< - ° Pì <
 ĩR ñR x S x S x &S x (S x RS m TS j

 < - à ĩ
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 TS ĩS p ñS p pS p T p èT m êT m yU b {U b
 <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý {U ^U p ŠU p VV m XV m HW b JW b WW b YW b
 <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý YW ½W x ċW x (X m *X m 7X m 9X m •X j
 <
 < - Đ <
 < - Đ 0ý <
 •X ŸX p GY p IY p VY p XY p -Z m
 Z m +[b <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý +[-
 [p :[p <[p Q\ p S\ p s\ m ¥\ b
 <
 < - à ĩ <
 < - Đ 0ý
 ¥\ Ê\ x æ\ x
] x
] m &] j X] _ {} \ <
 < - à ĩ <
 < - Đ 0ý <
 {} -
] x ·] x ¹] x ß] x á] x î] x ð] m _ j
 < - à ĩ <
 < - Đ 0ý < _ _ x &_ x O_ x n_ x Š_ x ª_ x ¬_ x %` x <` x ~` <
 x
 ~` š` x ?a x Aa m Ca m ca j •a j a j ²a j
 <
 < - Đ 0ý < ²a Êa x Ûa x ÷a x b x b x 5b x `b x sb x ...b x •
 b x <
 •b ®b x Êb x éb x ëb x c x c x
 c x "c m
 < - Đ 0ý < "c °d x ¼d x Üd x e x &e x Se x te x ve x œe x ž <
 e x
 že «e x -e m Öf j Øf _ øf \ "g \ 2g \ <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 2g Ag x Sg x bg x ~g x žg x g x Æg x Èg x Ög x
 < - Đ 0ý <
 Ög xg p i m i b Âi b Äi b Ñi b Ói b
 < - Đ 0ý <

< - Ð 0ý
 Ói 'k x)k x l x l x 4l x 6l x 3m m 5m m

< - Ð 0ý
 < - Ð 0ý < 5m ìm x îm x ´n m ¶n m (o m *o m ëo m ío m Øp m
 ý

< - Ð 0ý <
 Øp Úp p Ur m Wr b dr b fr b Is _ Ks _
 <

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý
 Ks rs x ts x ·t m ¹t m Mu m Ou m Sv m Úv m bv m
 ý

< - Ð 0ý <
 bv dv p ¯x m ±x m Ûx m ûx m Äy b Cy b Èy b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý Èy Êy x
 z m "z m ð| b ò| b ÿ| b } b

< - Ð 0ý
 < - p •÷ <
 } ª} x ¬} x Ú} x Û} x ® m ° m ¼ m ¿ m

< - Ð 0ý
 < - Ð 0ý < ¿ M€ x O€ x I• x K• x m, m o, m f m f m ª,, m
 ý

< - Ð 0ý <
 ª,, ¬,, p ¹,, p »,, p á,, p ä,, p Õ... p ×... p ä... p æ... p
 ý

<
 < - Ð 0ý æ...
 ‡ x
 ‡ m ^ m ^ m •‰ m —
 ‰ m ¨‰ m |‰ m
 ý

< - Ð 0ý < |‰ Š m óŠ _ 9< _ ;< _ Å€ \ Ç€ \ ò€ \
 <

< - Ð 0ýð ð
 < - ð ð
 ò€ ô€ x ö€ x "• x N• x P• j R• j T• j
 <

< - Ð 0ý
 < - Ð 0ýð ð <
 T• V• m W• j X• ýý T• j
 <

< - Ð 0ý <
 < - ð ð

$$\begin{aligned} & \partial_a = \partial / \partial y^a \\ & \dots \\ & Z \\ & - * Z_3 \ddot{A} = < F \end{aligned}$$

M øS &[wa Wg ßo [x É€ b„ E€ xE
ø
Đ o
p
«

@

f

 $\times \mathbb{E}$ $\times \mathbb{E}$

 $\ddot{y}\ddot{y}$ $\ddot{y} \ddot{y} \ddot{y} \ddot{y}$

üüü

ÜÜÜ

ÜÜÜ

 $\ddot{U}\ddot{U}$

08/10/9409/30/92×E

[illegible]